



Asamblea General

PROVISIONAL

A/44/PV.100

28 de septiembre de 1990

ESPAÑOL

Cuadragésimo cuarto período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 100a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el lunes 17 de septiembre de 1990, a las 16.00 horas

Presidente:

Sr. GARBA

(Nigeria)

- Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica [28] (continuación)
 - a) Informe del Secretario General
 - b) Informe de la Comisión Política Especial
 - c) Proyecto de resolución
- La situación en Centroamérica: amenazas a la paz y la seguridad internacionales e iniciativas de paz [34] (continuación)
- Cuestión de Palestina [39] (continuación)

/...

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

- Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales [46]
- Cuestión de Chipre [47]
- Consecuencias de la prolongación del conflicto armado entre el Irán y el Iraq [48]
- Fortalecimiento de la eficacia del principio de la celebración de elecciones auténticas y periódicas: proyecto de resolución [114] (continuación)
- Declaración final del Presidente
- Clausura del cuadragésimo cuarto período de sesiones

Se abre la sesión a las 16.30 horas.

TEMA 28 DEL PROGRAMA (continuación)

POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE SUDAFRICA

- a) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/44/960 y Add.1 a 3)
- b) INFORME DE LA COMISION POLITICA ESPECIAL (A/44/709/Add.1)
- c) PROYECTO DE RESOLUCION (A/44/L.58)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Respecto a este tema la Asamblea General tiene ante sí el informe de la Comisión Política Especial, distribuido como documento A/44/709/Add.1.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota de dicho informe?
Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Quiero recordar a los representantes que el debate sobre este tema se cerró el viernes 14 de septiembre, y que ese mismo día se publicó el proyecto de resolución que figura en el documento A/44/L.68.

Tiene la palabra el representante de Nigeria para que presente el proyecto de resolución A/44/L.68.

Sr. GAMBARI (Nigeria), Presidente del Comité Especial contra el Apartheid (interpretación del inglés): Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/44/L.68, titulado "Progresos logrados en la aplicación de la Declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa Meridional".

Ante todo, quiero informar a la Asamblea General que el proyecto de resolución que se examina, que espero reciba el apoyo de todos los Estados Miembros, fue el feliz resultado de intensas consultas con varias delegaciones durante los últimos cinco días.

En nombre de la Mesa del Comité Especial contra el Apartheid, aprovecho esta oportunidad para expresar nuestro sincero reconocimiento a todas las delegaciones por su apoyo y cooperación. Gran número de representantes de todos los grupos regionales ayudaron a la Mesa y a quien les habla de manera diligente, imaginativa y constructiva para pulir el texto del proyecto. Fue muy alentador ver que se mantuvieron la experiencia y el espíritu que dieron lugar al consenso en la Declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional, permitiendo llegar al texto del proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí.

Me gustaría aprovechar esta oportunidad para agradecer a todos los delegados que participaron y ayudaron en el prolongado y detallado proceso de la redacción. Su paciencia y perseverancia permitieron la terminación exitosa del texto del proyecto. También deseo agradecer al Centro contra el Apartheid su hospitalidad y lo que ha hecho por facilitar nuestro trabajo.

Para llegar a un texto de consenso siempre se necesita transacción y flexibilidad, evitando al mismo tiempo sacrificar los principios o pasar por alto los hechos. Ante todo, el texto debe ser pertinente y coadyuvar al proceso que se está desarrollando en Sudáfrica. Me enorgullezco de que el texto presentado a la Asamblea haya logrado esos objetivos. Por consiguiente, confío en que el espíritu de cooperación imperante en los últimos días permita la aprobación por consenso del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros.

El proyecto de resolución tiene como marco y como punto de partida la histórica Declaración por consenso aprobada en diciembre pasado e incluso utiliza un lenguaje idéntico en la medida de lo posible. El primer párrafo del preámbulo recuerda la Declaración y la solicitud que figura en ella de que el régimen sudafricano tome una serie de medidas para crear un clima adecuado para las negociaciones y hace un llamamiento a la comunidad internacional para que no afloje las medidas existentes hasta que exista una prueba clara de cambios profundos e irreversibles.

El cuarto párrafo del preámbulo toma nota de que los Miembros de las Naciones Unidas y la comunidad internacional han apoyado en general el Programa de Acción que figura en la Declaración, y al mismo tiempo expresan su preocupación por el alejamiento que ha habido del consenso internacional reflejado en la Declaración.

Como ustedes recordarán, el párrafo 10 de la Declaración pide al Secretario General que presente a la Asamblea un informe sobre los progresos alcanzados e la aplicación de la Declaración. Ese informe, que ha constituido la base de nuestros debates durante los últimos tres días, incluye las observaciones del Secretario General y los resultados detallados de la misión que envió a Sudáfrica en junio pasado, así como las respuestas de los Estados Miembros, de todo lo cual ha tomado nota cuidadosamente la Asamblea. El quinto párrafo (el preámbulo menciona esto y acoge con beneplácito la contribución que el Secretario General ha hecho sobre el tema. El proyecto de resolución también toma nota del informe del Grupo de Observación del Comité Ad Hoc de la Organización de la Unidad Africana (A/44/963), así como de otras declaraciones e informes de los Estados Miembros y de los grupos regionales sobre esta cuestión.

El octavo párrafo del preámbulo toma nota del compromiso declarado por el Sr. De Klerk de abolir el apartheid y de una serie de medidas importantes bien encaminadas que ha tomado el régimen; sugiere que es preciso que continúen los esfuerzos para establecer un clima plenamente propicio para las negociaciones y la actividad política libre. Las conversaciones en curso entre el Congreso Nacional Africano (ANC) y el régimen de Sudáfrica con el objetivo de eliminar los obstáculos para iniciar negociaciones sustantivas y los resultados obtenidos hasta ahora en las reuniones de Ciudad de El Cabo y Pretoria se acogen con beneplácito en el noveno párrafo del preámbulo.

Por último, el décimo párrafo del preámbulo expresa la grave preocupación de la Asamblea por el aumento de la violencia debido en gran parte a la persistencia de las políticas, prácticas y estructuras del apartheid y a las acciones de los que se oponen al proceso de transformación democrática de Sudáfrica. En efecto, la ola de violencia que últimamente se ha convertido en algo prácticamente cotidiano en Sudáfrica ha sido un tema suscitado por todos los oradores en este debate y sobre el cual el propio Secretario General ha expresado su profunda angustia y preocupación.

Los párrafos de la parte dispositiva del proyecto de resolución reafirman la necesidad de una aplicación plena e inmediata de la Declaración y declaran que es necesario que el régimen de Sudáfrica adopte medidas adicionales con el fin de llevar a cabo los cambios profundos e irreversibles pedidos en la Declaración.

El párrafo 3 hace un llamamiento a todos los gobiernos y organizaciones intergubernamentales a que se adhieran rigurosamente al Programa de Acción y a que sigan aplicando las medidas vigentes encaminadas a alentar al régimen de Sudáfrica a erradicar el apartheid.

En el párrafo 4 se insta a Pretoria a que proceda sin tardanza a crear un clima plenamente propicio para las negociaciones mediante la adopción de todas las medidas establecidas en la Declaración y a la luz de su compromiso de eliminar toda la legislación que tiene por objeto limitar la actividad política.

En el párrafo 5 el proyecto de resolución hace un llamamiento para que se ponga fin de inmediato a la violencia e insta a las autoridades de Sudáfrica a que adopten medidas urgentes a ese respecto. En ese mismo párrafo se refleja la preocupación por las actividades de ciertos elementos de las fuerzas de seguridad en relación con la instigación y el tratamiento de la violencia y se pide a Sudáfrica que garantice un acción imparcial y eficaz por parte de las fuerzas de seguridad. Además se insta a todas las partes interesadas a que colaboren al establecimiento de un clima libre de violencia, como exige la Declaración.

El párrafo 6 acoge con beneplácito las conversaciones entre el ANC y las autoridades sudafricanas y los resultados logrados en sus reuniones encaminadas a facilitar la iniciación de negociaciones sustantivas. Reconociendo la iniciativa tomada por el ANC de solicitar conversaciones, el párrafo 7 encomia al ANC por esa iniciativa y por su trascendental decisión de suspender la lucha armada.

Los párrafos 8 y 9 introducen un nuevo elemento que ha surgido desde la aprobación de la Declaración, a saber, la necesidad de ayudar al restablecimiento de las organizaciones políticas anteriormente proscritas y la reintegración de los presos políticos liberados o que van a ser liberados en los próximos meses. Se pide a la comunidad internacional y al Secretario General que proporcionen toda la asistencia posible con tal fin. Además, se pide al Secretario General que proporcione asistencia, por conducto de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, por ejemplo la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) para la repatriación de los refugiados y exiliados políticos sudafricanos. El mismo

párrafo pide a las autoridades sudafricanas, a los movimientos de liberación y a otras organizaciones de Sudáfrica y a la comunidad internacional que den cabal apoyo a ese empeño.

En su párrafo final, el proyecto de resolución reconoce la importancia de la contribución del Secretario General y le pide que siga de cerca los acontecimientos en Sudáfrica y que, a más tardar el 30 de junio de 1991, presente un informe sobre los progresos adicionales en la aplicación de la Declaración.

Creo que el proyecto de resolución es un mensaje claro a las autoridades sudafricanas de que, si bien la Asamblea General ha tomado puntual nota de todas las medidas positivas de los últimos meses, aún queda mucho por hacer. Reconoce la importancia de los contactos entre el Gobierno y el ANC para ayudar a este proceso y al mismo tiempo considera que es preciso cortar urgentemente la actual violencia en Sudáfrica. Esa es una responsabilidad primordial del régimen sudafricano, que debe garantizar que sus fuerzas de seguridad actúen eficaz e imparcialmente. También es un empeño en el que todos los sudafricanos deben participar resueltamente. En fin, el proyecto de resolución es una nueva promesa de la comunidad internacional de adherirse estrictamente al Programa de Acción y de mantener la presión que en este momento se considere necesaria para ayudar al proceso alentador recién iniciado en Sudáfrica.

En nombre de todas las delegaciones que participaron en la formulación del actual proyecto de resolución, en nombre del Comité Especial contra el Apartheid y en nombre de mi Gobierno hago un llamamiento a la Asamblea General a que apruebe este proyecto de resolución por consenso.

Sr. Presidente, tengo razones para esperar que usted concluirá hoy su brillante y fructífero mandato como Presidente de la Asamblea General con una nueva medida unánime de este órgano en un asunto al que usted personalmente y todos nosotros otorgamos la mayor importancia.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Concederé ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su voto antes de la votación del proyecto de resolución A/44/L.68. Me permito recordar a los representantes que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y deberán formularlas desde sus asientos.

Sr. MOORE (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Es un privilegio, participar en este período de sesiones de la Asamblea General con su firme y decidida presencia. Deseo reconocer sus cualidades de dirigente, en especial respecto al tema al que estamos prestando atención esta tarde. Asimismo, queremos expresar nuestra gratitud a quienes participaron en la búsqueda de este consenso, por su espíritu de cooperación y su decisión.

El logro de un consenso es siempre un empeño estimulante en los asuntos humanos, como lo sabe toda esta Asamblea. Los Estados Unidos se han sumado al consenso en torno a este proyecto de resolución no porque estén totalmente de acuerdo con su contenido o porque lo consideren perfectamente equilibrado, sino en razón de que consideramos importante demostrar hasta donde llega la solidaridad internacional en respaldo del proceso interno de negociación que se está llevando a cabo en Sudáfrica. Recordamos que la Declaración aprobada por la Asamblea General en diciembre pasado, durante el período extraordinario de sesiones sobre Sudáfrica reafirma,

"... el derecho de todos los pueblos, incluido el de Sudáfrica, a decidir su propio destino y definir por sí mismos las instituciones y el sistema de gobierno bajo los cuales, por acuerdo general, quieran vivir y trabajar unidos para construir una sociedad armoniosa ..." (resolución S-16/1, anexo)

La declaración alienta al pueblo de Sudáfrica a que,

"... se una para negociar el fin del sistema del apartheid y decida todas las medidas que sean necesarias para transformar su país en una democracia no racial." (ibid.)

No existen referencias sencillas para cuantificar los progresos en el camino de la negociación, por lo cual el proceso no será fácil. Pero la evolución de la vida política de Sudáfrica avanza más rápidamente y llega más lejos de lo que cabía esperar. Creemos que tanto el Presidente De Klerk como el Sr. Mandela han ofrecido un liderazgo decisivo e imaginativo al que corresponde atribuir en gran medida el acuerdo alcanzado en agosto entre el Congreso Nacional Africano (ANC) de Sudáfrica y el Gobierno para eliminar todos los obstáculos que se oponían al inicio de negociaciones genuinas.

Por lo tanto, consideramos importante que la comunidad internacional haga todo lo que esté a su alcance para alentar el proceso interno de negociación en Sudáfrica, respaldar a los dirigentes que ya se han embarcado en ese proceso y exhortar a los demás a que adhieran también a las negociaciones pacíficas. Los dirigentes políticos sudafricanos de todas las tendencias merecen recibir una señal inequívoca de apoyo internacional en el noble esfuerzo que están emprendiendo.

El pueblo de los Estados Unidos tuvo oportunidad de expresar su apoyo a la adhesión de Nelson Mandela a este proceso durante el curso de su reciente visita a este país, oportunidad en que se reunió con el Presidente Bush y se dirigió a una sesión de ambas ramas del Congreso. Nos complace que el Presidente De Klerk también haya aceptado la invitación del Presidente Bush para visitar Washington el 24 de septiembre próximo, a fin de celebrar nuevas conversaciones.

Es signo del reconocimiento general al gran progreso alcanzado en Sudáfrica el hecho de que las resoluciones internacionales ya no mencionen explícitamente las sanciones económicas y, mucho menos, propongan un aumento de la presión, sino que, por el contrario, se refieran a la necesidad de mantener las medidas vigentes encaminadas a alentar un esfuerzo sostenido para erradicar el apartheid. Creemos adecuado que todos los Estados que han impuesto estas medidas aprovechen las oportunidades para reconocer todo progreso importante que se alcance en el curso de las negociaciones. Nuestras propias sanciones económicas se basan en la Comprehensive Anti-apartheid Act de 1986, que establece explícitamente las medidas que debe adoptar Sudáfrica para que los Estados Unidos puedan considerar la posibilidad de aliviar o suspender las sanciones.

En momentos en que dirigimos nuestra atención al cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General que ha de celebrarse en los próximos días y a un eventual nuevo debate sobre el apartheid, es la esperanza de mi Gobierno que hoy podamos alcanzar un consenso que aliente aún más el proceso de cambio pacífico y de negociación. Es lo menos que podemos hacer dada la importancia que atribuimos al desmantelamiento del apartheid.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/44/L.68. ¿Puedo entender que la Asamblea desea probar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/44/L.68 (resolución A/44/244).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Antes de dar la palabra a los representantes que deseen explicar su posición sobre la decisión adoptada, deseo recordar una vez más a las delegaciones que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y deberán formularlas desde sus asientos.

Sra. PELLICER (México): La delegación de México escuchó con sumo interés y cuidado el debate general que tuvo lugar en los días pasados en relación con el informe del Secretario General sobre las políticas de apartheid del Gobierno de Sudáfrica. México no tiene relaciones diplomáticas ni consulares con Sudáfrica y nuestro comercio con ese país es inexistente. Estamos convencidos de que únicamente con la aplicación de rigurosas sanciones podremos obligar algún día al régimen de Sudáfrica a que ceda definitivamente en sus políticas racistas.

México ha seguido con especial atención las medidas tomadas por el régimen del Presidente De Klerk, de Sudáfrica, para iniciar el desmantelamiento del régimen racista desde el pasado febrero. Tenemos la convicción de que un régimen de tal naturaleza debe ser desterrado desde sus raíces sin dejar vestigio alguno que pudiera propiciar el retorno de dichas políticas. En este contexto, la delegación de México se congratula por los progresos conseguidos en Sudáfrica para arrancar de sus cimientos las políticas

de apartheid. La liberación de todos los presos y detenidos políticos, la anulación de las prohibiciones y restricciones de las organizaciones y personas proscritas, la retirada de las tropas de las barriadas populares y la derogación de leyes que tenían por objeto limitar las actividades políticas en Sudáfrica son algunas de las medidas tomadas por el Gobierno de De Klerk que ayudarán a cumplir el objetivo de la desaparición de las mencionadas políticas.

Sin embargo, consideramos que ello aún no es suficiente. México, al igual que todos los demás miembros de la comunidad internacional, seguirá luchando hasta que llegue el día en que podamos celebrar la total erradicación de las políticas de apartheid. Se han conseguido ciertos avances, como muy acertadamente lo enuncia el informe del Secretario General, pero enfatizamos que aún existen muchas cosas por hacer.

Grandes esfuerzos deben llevarse a cabo todavía para la concertación de un arreglo político y pacífico de la situación en Sudáfrica. México está convencido de que la denuncia y condena por parte de la comunidad internacional son elementos esenciales para alcanzar ese arreglo. Es por todo esto que mi delegación se ha pronunciado a favor de la resolución que acaba de aprobarse.

Sr. RICHARDSON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): El Reino Unido se siente complacido de haberse podido sumar al consenso sobre la resolución que acaba de aprobarse. Las Naciones Unidas están unidas en su oposición al apartheid y en su deseo de verlo totalmente eliminado y reemplazado por una democracia no racista en Sudáfrica. La resolución que acabamos de aprobar reafirma tal objetivo y nos complace que se haya aprobado, Sr. Presidente, antes de que termine su mandato.

Sin embargo, lamentamos que la resolución no haya aprovechado oportunidades importantes. No recalca suficientemente los cambios significativos ocurridos en Sudáfrica desde diciembre y que se identifican en el informe del Secretario General. En particular, no da suficiente crédito al Congreso Nacional Africano y al Gobierno sudafricano por los logros tan importantes en las conversaciones de Pretoria del mes pasado, cuando las dos partes coincidieron en que "se había abierto el camino para proceder hacia las negociaciones sobre una nueva Constitución". Esto es lo que hemos venido pidiendo y es por lo que hemos venido laborando durante años. La Asamblea General debe acoger esto con beneplácito e instar a las partes a que aprovechen la oportunidad de crear una nueva Sudáfrica mediante negociaciones pacíficas.

La violencia actual en Sudáfrica es una cuestión que preocupa profundamente a mi Gobierno. Corresponde primordialmente al Gobierno sudafricano restablecer la paz, pero todos los dirigentes de Sudáfrica tienen la responsabilidad de ayudar a poner fin a la violencia de modo que las diferencias políticas se puedan zanjar por medios pacíficos. Debemos exhortarlos a que actúen de esa manera.

Ahora tiene lugar un proceso de cambios en Sudáfrica. Hemos adaptado nuestras políticas como corresponde. Hemos mantenido las medidas restrictivas existentes pero, al igual que otros países, hemos aflojado algunas otras medidas y hemos dado algunos pasos positivos, tales como ampliar nuestro programa de ayuda a fin de alentar mayores progresos. Consideramos que este enfoque es plenamente compatible con la Declaración aprobada por esta Asamblea en diciembre pasado. Consideramos que nada en la resolución que acaba de aprobarse debe impedir a ningún país que tome decisiones propias en cuanto a responder a los movimientos positivos del Gobierno sudafricano. La presión debe aplicarse con inteligencia si queremos lograr una nueva Sudáfrica.

Aunque la resolución no es satisfactoria en algunos de estos puntos, el Reino Unido quiere preservar el consenso en la Organización y nos complace que así haya sucedido.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con la decisión tomada por la Asamblea General en su tercera sesión plenaria, celebrada el 22 de septiembre de 1989, daré ahora la palabra al representante del Congreso Nacional Africano (ANC) de Sudáfrica.

Sr. MAFOLE (Congreso Nacional Africano (ANC) de Sudáfrica) (interpretación del inglés): Al aprobar esta resolución por consenso, las Naciones Unidas han hablado nuevamente con una sola voz. Hablando a nombre de la comunidad internacional, las Naciones Unidas han dicho que no estamos dispuestos a seguir argumentando acerbamente sobre el apartheid en momentos en que el apartheid sigue sembrando el terror entre los pueblos de Sudáfrica y la región. Por lo tanto, nos complace que, basados en la tradición que se inició con la aprobación de la Declaración histórica a fines del año pasado, nuevamente hayamos podido adoptar esta posición común por consenso.

Desde el punto de vista del Congreso Nacional Africano (ANC), el texto que acaba de aprobarse no puede considerarse totalmente satisfactorio. Como siempre hemos dicho, si se hubiera dado la opción al ANC de redactar el texto para las Naciones Unidas, es evidente que hubiéramos presentado uno totalmente diferente. Sin embargo, nos complace profundamente que este texto haya sido

aprobado, en particular porque trata de algunas de nuestras preocupaciones claves. Nos complace sobremanera que el texto haya respondido, en primera instancia, a un interrogante específico, a saber, la cuestión que suscita nuestro propio programa: si después de la aprobación de la Declaración, el régimen sudafricano ha creado en realidad una atmósfera conducente a las negociaciones. Esta es una cuestión de suma importancia porque muchas personas, debido a las medidas que el régimen ha adoptado a partir del 2 de febrero y también debido a las conversaciones que ha celebrado el régimen con el Congreso Nacional Africano (ANC), han señalado que con sólo estos actos el régimen sudafricano ha respondido a la cuestión. En otras palabras, la resolución ha tenido en cuenta los requisitos exigidos en la Declaración. Nos complace que la resolución diga que el régimen sudafricano no ha tratado el asunto y le pide que lo haga.

También nos complace que la resolución trate con toda seriedad un asunto que es de preocupación primordial para el ANC y para la población de Sudáfrica, a saber, la cuestión de la violencia actual que está cobrando cientos de vidas. Nos agrada ver que las Naciones Unidas han decidido colocar este problema en su perspectiva correcta y recalcar que la situación tan explosiva en Sudáfrica se debe a la existencia continua del apartheid. La resolución dice que para que la situación pueda resolverse adecuadamente es necesario que el régimen sudafricano acelere el proceso del desmantelamiento del apartheid.

El tercer punto que queda muy bien enfocado en esta resolución es el de saber qué debe hacerse, habida cuenta de que el Gobierno sudafricano no ha respondido plenamente a las exigencias y el mandato de la Declaración. También nos complace que la resolución diga que, de hecho, las medidas que ha tomado la comunidad internacional deben mantenerse.

¿Qué significará esta resolución para la población de Sudáfrica? Es importante recalcar que será una fuente de inspiración y aliento para el ANC y para el pueblo sudafricano porque pondrá de manifiesto que la población de Sudáfrica está en el sendero correcto y que cuenta con el apoyo de la comunidad internacional en su empeño de eliminar el apartheid por medios pacíficos. Es de esperar que la comunidad internacional también conceda la

atención que merece el párrafo de la resolución que alienta y propugna el apoyo en el proceso de reintegración de los ex presos políticos a Sudáfrica y de los miles de miles de sudafricanos que están en el exilio como resultado del apartheid. Esperamos que los Estados Miembros concedan suma atención a estos aspectos y apoyen generosamente esos esfuerzos.

Como lo han manifestado oradores anteriores, llegar a un consenso no ha sido fácil. Nosotros queremos, en nombre del ANC, expresar nuestro agradecimiento a quienes participaron en la formulación de esta resolución. Sabemos que se hicieron grandes esfuerzos con tal fin. Agradecemos, en particular, al Comité Especial contra el Apartheid y a su Presidente, el Sr. Gambari, sus incansables esfuerzos. También deseamos manifestar nuestro profundo aprecio al Centro contra el Apartheid. Agradecemos muy sinceramente a los miembros de los Estados de la línea del frente y a los miembros del Grupo de Estados Africanos por haber ayudado a forjar esta resolución. Para terminar, en nombre del Congreso Nacional Africano (ANC), deseo expresar nuestro aprecio al Secretario General por todos los esfuerzos que ha emprendido sobre esta cuestión. También queremos expresarle nuestro aprecio a usted, señor, por los esfuerzos desplegados como Presidente de la Asamblea General y como ex Presidente del Comité Especial. Queremos decir cuán satisfechos nos sentimos de que usted presida este período de sesiones en el que se ha aprobado esta resolución por consenso, de la misma manera que usted presidió el período extraordinario en que se aprobó la Declaración histórica.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea ha concluido así su consideración del tema 28 del programa.

TEMA 34 DEL PROGRAMA (continuación)

LA SITUACION EN CENTROAMERICA: AMENAZAS A LA PAZ Y LA SEGURIDAD
INTERNACIONALES E INICIATIVAS DE PAZ

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Los Miembros recordarán que la Asamblea ha aprobado las resoluciones 44/10, de 23 de octubre de 1989, y 44/240, de 29 de diciembre de 1989, referentes a este tema. Como se sabe, el tema de la situación en Centroamérica ha sido incluido en el programa provisional del cuadragésimo quinto período de sesiones.

¿Puedo entender que la Asamblea considera que ha concluido la consideración de este tema en el actual período de sesiones?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Con esto concluye nuestro examen del tema 34 del programa.

TEMA 39 DEL PROGRAMA (continuación)

CUESTION DE PALESTINA

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Los Miembros recordarán que la Asamblea aprobó las resoluciones 44/2, de 6 de octubre de 1989, y 44/41 A a C y A/44/42, de 6 de diciembre de 1989, con respecto a este tema. Se sabe que la cuestión de Palestina ha sido incluida en el programa provisional del cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea.

¿Puedo entender que se decide dar por concluido el debate del tema en el presente período de sesiones?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Concluye así nuestro examen del tema 39 del programa.

TEMA 46 DEL PROGRAMA

AGRESION ARMADA ISRAELI CONTRA LAS INSTALACIONES NUCLEARES IRAQUIES Y SUS GRAVES CONSECUENCIAS PARA EL SISTEMA INTERNACIONAL ESTABLECIDO RESPECTO DE LA UTILIZACION DE LA ENERGIA NUCLEAR CON FINES PACIFICOS, LA NO PROLIFERACION DE LAS ARMAS NUCLEARES Y LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El 22 de septiembre de 1989 la Asamblea decidió incluir este tema en el programa de su cuadragésimo cuarto período de sesiones.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea postergar el examen del tema e incluirlo en el proyecto de programa del cuadragésimo quinto período de sesiones?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En esta forma concluye nuestro examen del tema 46 del programa.

TEMA 47 DEL PROGRAMA

CUESTION DE CHIPRE

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Los Miembros recordarán que el 22 de septiembre de 1989 la Asamblea resolvió incluir este tema en el programa de este período de sesiones pero postergó su decisión sobre la ubicación del tema para el momento adecuado.

Tengo entendido que sería de desear que se postergara el examen del tema para el cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

¿Desea la Asamblea postergar su examen e incluir el tema en el proyecto de programa del cuadragésimo quinto período de sesiones?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Concluye así el examen del tema 47 del programa.

TEMA 48 DEL PROGRAMA

CONSECUENCIAS DE LA PROLONGACION DEL CONFLICTO ARMADO ENTRE EL IRAN Y EL IRAQ

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El 22 de septiembre de 1989 la Asamblea decidió incluir este tema en el programa del cuadragésimo cuarto período de sesiones. Tengo entendido que es de desear que se postergue el examen de este tema para el cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

¿Puedo entender que la Asamblea desea actuar en esa forma?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Con esto ponemos fin al examen del tema 48 del programa.

TEMA 114 DEL PROGRAMA (continuación)

FORTALECIMIENTO DE LA EFICACIA DEL PRINCIPIO DE LA CELEBRACION DE ELECCIONES AUTENTICAS Y PERIODICAS: PROYECTO DE RESOLUCION (A/44/L.67)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se recordará que se reabrió la consideración de este tema el 20 de julio de 1990, y que el miércoles 12 de septiembre se presentó el proyecto de resolución que figura en el documento A/44/L.67, que lleva como título "Asistencia a Haití". Tengo entendido que no se ha de examinar el tema en esta etapa.

¿Puedo considerar entonces que la Asamblea desea postergar el examen del tema?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Concluye así nuestra consideración del tema 114 del programa.

DECLARACION FINAL DEL PRESIDENTE

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): No todos los que se encuentran hoy en esta sala estaban presentes cuando iniciamos el cuadragésimo cuarto período de sesiones en septiembre del año pasado. Por lo tanto, algunos Miembros pueden no tener conocimiento de cuán incierto era entonces el nuevo espíritu de avenencia y de consenso que ahora ha cundido en nuestro mundo. Pero ninguno de nosotros puede haber dejado de percibir el cambio extraordinario que se produjo en la imagen y en la fortuna de esta Organización durante el año transcurrido.

Anteriormente veíamos en el periodismo referencias gratuitas a las decisiones o las actividades de las Naciones Unidas acaso una vez por mes, pero ahora hay en todos los medios referencias incesantes a nuestras deliberaciones. Nos hacemos cargo plenamente de que este primer plano obedece en gran medida a las peligrosas y cada vez mayores tiranteces en la región del Golfo. Pero, de cualquier forma, este primer plano nos permite echar luz sobre otros problemas, controversias y reclamaciones que antes permanecían en la periferia sombría de la conciencia internacional. Todos estos aspectos van avanzando poco a poco, pero con firmeza, en el ambiente de las negociaciones de las Naciones Unidas y van camino de una resolución pacífica. Un visionario anónimo pero inquietante señaló una vez que

"... el futuro tiene que ver, e inclusive está endeudado, con el pasado; y sólo puede verse significativamente y proyectarse con realismo dentro del contexto de la experiencia histórica."

Al acercarnos al fin de los primeros cuarenta y cinco años de la historia de las Naciones Unidas y prepararnos para emprender el cuadragésimo quinto período de actividad de la Asamblea General, los cambios sorprendentes en el espíritu y la visión de la importancia y la pertinencia de la Organización merecen, me atrevo a decirlo, más que una ojeada superficial. Los gobiernos de todos los países y de las convicciones políticas más diversas han afirmado constantemente, desde el primer período de sesiones y en la mayor cantidad posible de sus declaraciones públicas, su sólido respaldo a las Naciones Unidas, a sus propósitos y sus principios. Han seguido expresando, en todas

las ocasiones en que decentemente han podido - a veces en abierto desafío a situaciones internas contradictorias - su decisión de defender los objetivos y fortalecer la eficacia de esta Organización por todos los medios.

Extraordinarias expresiones de apoyo, y sin embargo las Naciones Unidas eran acusadas al propio tiempo de ser impertinentes e incompetentes. ¿De dónde, pregunto, tamaña contradicción?

Con harta frecuencia, había una corriente subyacente desesperada de declaraciones de solidaridad: las palabras se habían convertido en un acto de fe, un conjuro que todos nos sentíamos obligados a pronunciar, pero en los que no se depositaba mucha confianza. Las Naciones Unidas eran impotentes. Muchas de las críticas con que entonces se apuntaba contra esta institución contenían más que una pizca de verdad; la gran mayoría, sin embargo, surgía de concepciones muy legítimas según las cuales las Naciones Unidas eran algo que estaba por encima de la realidad y más allá de ella, una entidad utópica y mítica que debía estar libre de todos los sentimientos de los mortales. Hacía falta una severa advertencia, y John Foster Dulles la formuló en forma contundente en 1954, al decir que "las Naciones Unidas no han sido concebidas para ser un reformatorio. Se suponía que uno iba a ser bueno antes de entrar, y no que estando adentro uno se iba a volver bueno".

Nuestros detractores más compasivos sostienen que las Naciones Unidas - y esta Asamblea General en particular - se las han ingeniado para funcionar a pesar de los Miembros más que en concierto con ellos. Irónicamente, al mismo tiempo que los gobiernos nacionales siguen ejerciendo sus derechos soberanos en pos del "interés nacional", sus organismos siempre vigilantes y sus instituciones periodísticas se ocupaban en señalarlos con el dedo, declarando con ironía que las Naciones Unidas habían fracasado.

Cada vez que las Naciones Unidas fracasan es porque nosotros, sus Miembros, hemos fracasado. Cuando un Miembro rompe filas, el flanco deja de ser invencible y se ve amenazado por la destrucción.

Debemos reconocer, aunque sea inconscientemente, que las Naciones Unidas nunca pueden ser sino un espejo del mundo tal como es. Las Naciones Unidas son simplemente una colección que comprende a la multiplicidad de los Estados nacionales individuales y a todas sus imperfecciones. Cuando los Estados Miembros eran belicosos, las Naciones Unidas estaban llenas de belicosidad; cuando el mundo era un mundo de guerra fría, las Naciones Unidas eran un sistema de guerra fría, en particular durante sus primeros 15 años. Cuando el mundo era el de un enfrentamiento entre ricos y pobres, como en el decenio de 1970, también lo eran las Naciones Unidas. Y si el mundo está ahora plagado de nacionalismo, entonces también deben estarlo las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas son tan buenas o tan malas como los Estados que las integran.

Hemos tardado en comprender esta situación, pero no debe dejar de ser motivo de satisfacción que lo hayamos logrado.

En su cuadragésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General fue testigo de que las Naciones Unidas, al atravesar el umbral para recuperar el puesto largamente vacante de facilitador de la paz y la seguridad internacionales, asumieran gradualmente una nueva confianza y una nueva condición. Cada uno de los tres períodos extraordinarios de sesiones que deliberaron sobre el efecto desestabilizador y deshumanizador de la pobreza que surge del subdesarrollo, sobre el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas y sobre la pesadilla del apartheid, respectivamente, produjeron sendas declaraciones por consenso. La Asamblea no sólo se ha impuesto a las cuestiones esenciales de nuestro tiempo sino que ha demostrado, para todos los tiempos, que cuando se mantiene la voluntad política los logros importantes están a nuestro alcance.

Vale la pena recordar que durante el cuadragésimo cuarto período de sesiones, Namibia reclamó su independencia y ocupó el lugar que le corresponde como el 160° Estado Miembro de nuestra Organización. Al aprobar la Convención sobre los Derechos del Niño, la Asamblea General, en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, garantizó en forma ilimitada que nuestra sociedad habrá de prestar adecuada atención a los derechos inalienables de los niños a recibir protección y a vivir en un medio familiar protegido y libre de la persecución y el abandono. Esto es sólo la base. Pero es la base porque, por cierto, no se puede pensar que los niños que viven en sociedades violentas, agobiadas por la pobreza y contaminadas por las drogas, y los que resisten bajo un régimen inhumano de apartheid, vivan en un medio que imparte dignidad, tolerancia, igualdad, solidaridad, libertad y, en verdad, paz.

Esta Asamblea hizo hincapié también en la creciente disminución de la tirantez entre el Este y el Oeste. El 15 de noviembre de 1989, al aprobar por unanimidad la resolución 44/21, titulada "Fortalecimiento de la paz internacional, la seguridad y la cooperación internacional en todos sus aspectos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas", reiteramos nuestro convencimiento colectivo de que, en un mundo independiente, la paz y la seguridad internacionales pueden, y deben, cimentarse en la labor de las

Naciones Unidas y en las normas y principios codificados de la paz, la seguridad y la cooperación internacional establecidos en la Carta. En este contexto de realce de la paz mundial, la Asamblea acogió con satisfacción las elecciones libres y limpias celebradas en Nicaragua, y anticipa con gran expectativa que el Gobierno y el pueblo de Haití logren una potencialidad democrática similar. La Asamblea General ha tomado nota con creciente optimismo de los grandes esfuerzos de todos los que participaron en los intrincados acuerdos para la pacificación de Camboya, un optimismo que no está fuera de lugar ahora que el Príncipe Sihanouk ha anunciado su intención de presidir el Congreso Nacional Supremo, de conformidad con los términos del Plan de Paz de las Naciones Unidas. Y la Asamblea aplaudió cuando Trinidad y Tabago nos dio un ejemplo a todos resolviendo una dificultad interna y evitando mediante hábiles negociaciones una crisis de gran envergadura. Los felicitamos.

El dividendo de la paz proveniente de la disminución de la tirantez ha sido acogido con alivio y satisfacción, respaldado plenamente por esta Asamblea y reiterado detalladamente por los medios de información de todo el mundo. Pero la importancia real de este acercamiento reside, no obstante, en su incidencia sobre el papel y el funcionamiento de las Naciones Unidas. Fue Sir Winston Churchill quien, en 1955, comentó con gran visión que "las Naciones Unidas no fueron creadas para llevarnos al Paraíso, sino sólo para salvarnos del infierno".

Los 15 miembros del Consejo de Seguridad cumplieron competentemente con ese mandato al impedir, con habilidad y destreza, lo que parecía una guerra segura e inevitable en la región del Golfo Pérsico. No obstante, dentro del contexto de una Organización que lucha por renacer, el Consejo de Seguridad hereda impulsos a medio formar y, en verdad, a medio comprender. Se le debe dar tiempo, en una atmósfera de consenso y de solidaridad impenitente, para que pueda discernir, formular y ejecutar sus responsabilidades. Esto requerirá el compromiso renovado de todos los Estados Miembros con los principios de la Carta, siguiendo el ejemplo de Dag Hammarskjöld, quien pasó muchas horas en estas salas y en el Consejo de Seguridad y que hoy haría lo mismo si estuviera vivo. Vale la pena recordar su sabia opinión, precisamente

en momentos en que los problemas que enfrenta el Consejo de Seguridad se encuentran en su etapa más difícil, esas sesiones en que los hechos y las pasiones se vuelven tan intrincados que asoma la desesperación. Dag Hammarskjöld escribió:

"Nunca acepten lo que se puede ganar cediendo. Vivirán de bienes robados y se les atrofiarán los músculos."

Es lamentable que no se haya aplicado a los imperativos humanos de los menos privilegiados del mundo el mismo grado de preocupación, compromiso y responsabilidad colectiva que se ha aplicado a los asuntos políticos, estratégicos y de seguridad del mundo. Así como se ha logrado la distensión, descartando ideologías rígidas, también hace tiempo que se deberían haber examinado las doctrinas económicas rígidas. El último informe del Banco Mundial sobre la pobreza presenta un panorama sombrío y en rápido deterioro que amenaza con desestabilizar nuestro orden mundial por lo menos tan eficazmente, si no con tanta celeridad, como lo hace cualquier conflicto, como el que existe ahora en la región del Golfo. Por lo tanto, al reconocer estos imperativos humanos no es sorprendente que sea la incidencia del sufrimiento humano - el sufrimiento pasmoso de las víctimas extranjeras de la crisis del Golfo, amenazadas con hambre por su huésped, en violación de sus derechos en virtud del derecho internacional humanitario - la que socava el consenso y el funcionamiento pleno de propósitos del Consejo de Seguridad y, por ende, de esta Organización. En el Golfo, como en otras partes, las repercusiones humanitarias no pueden divorciarse de las cuestiones económicas y políticas, particularmente cuando el propio conflicto se concibe dentro de un contexto jurídico y moral.

En momentos en que concluye el cuadragésimo cuarto período de sesiones somos conscientes de que las 245 resoluciones y decisiones conexas que hemos aprobado están dirigidas a cuestiones concretas y a propósitos estrictos. También somos conscientes de que el consenso no se traduce necesariamente en "democracia en acción" porque, a la postre, el consenso no tiene sentido si los objetivos previstos no se materializan en resultados tangibles mediante su aplicación efectiva. Por lo tanto, es fundamental que las delegaciones lleven este impulso de visión, consenso y valor al cuadragésimo quinto período de sesiones, y mucho más allá.

Sería una negligencia de mi parte levantar el actual período de sesiones sin dejar constancia de la asistencia diligente prestada por los Vicepresidentes de la Asamblea General. Uno de ellos en particular, el Embajador de Antigua y Barbuda, mi querido amigo Sr. Lionel Hurst, ha realizado esfuerzos incansables por desempeñar su responsabilidad. Tengo con

él una deuda de gratitud. Los Presidentes de las Comisiones y de los grupos regionales respectivos han ofrecido generosamente su asesoramiento y apoyo durante el año pasado. A todos esos colegas les debo gratitud. También quiero expresar mi profundo reconocimiento a mi propio país, Nigeria, a su representante, Ibrahim Gambari, y a sus funcionarios, así como también al Grupo de Estados de Africa por el privilegio de presidir el cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

Para mí ha sido un honor trabajar tan estrechamente con ese incansable adalid de la paz, el Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, cuyos recientes esfuerzos en el Oriente Medio condicen totalmente con su historial ejemplar y sin paralelo de empatía, iniciativa, discreción y visión en su búsqueda de soluciones pacíficas. El Secretario General Adjunto de Asuntos de la Asamblea General, Sr. Ron Spiers, ha sido - y estoy seguro que seguirá siendo - un baluarte que quieta y eficazmente todo lo facilitó. Hay muchos otros, tanto en el escenario como detrás de él, incluido el personal de la Presidencia y el mío personal, que diligentemente han aceitado este delicado mecanismo de negociación. Todo éxito que pueda atribuirse al cuadragésimo cuarto período de sesiones en gran medida hay que compartirlo con ellos.

Y ahora todos ustedes, distinguidos colegas, generosamente facilitaron la aplicación eficaz de innovaciones de procedimiento con el propósito de realzar nuestra eficiencia en el trabajo. En el desempeño de estas y otras tareas como Presidente en este cuadragésimo cuarto período de sesiones no he llegado, quizás previsiblemente, a complacer a todos todo el tiempo. Sin embargo, esta deficiencia se ha hecho más llevadera no sólo debido a la comprensión, la cortesía y el aliento de mis colegas sino también al convencimiento de que mis acciones se basaban en todo momento en la comprensión del interés colectivo, definido y delimitado por nuestros tiempos.

La clausura del cuadragésimo cuarto período de sesiones en modo alguno puede interpretarse como una "labor cumplida"; queda mucho por terminar en el cuadragésimo quinto período de sesiones. Los palestinos siguen esperando y reclamando su Estado soberano, al igual que el pueblo del Sáhara Occidental. Los pueblos de Liberia y El Salvador merecen vivir en paz y seguridad.

Es en estas tareas tan delicadas que se debe centrar nuestro futuro colectivo. Una vez más cito a Dag Hammarskjöld, quien dijo una vez que:

"... la tarea se transforma en deber en el momento en que uno sospecha que es parte esencial de esa integridad que por sí misma da el derecho al hombre o a la mujer a asumir su responsabilidad."

El reto de mantener el bosque en la mira pese a los árboles es enorme. La responsabilidad de defender eficazmente nuestros intereses colectivos es solamente de ustedes. Jamás podemos ni debemos contemplar el fracaso.

CLAUSURA DEL CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tengo ahora el honor de declarar clausurado el cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. Que su Dios esté con todos ustedes en todo momento.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.